

@miguelgallardo **Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO** Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://cita.es/cnmc-revistas-firmado.pdf>

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC

Cc: Fiscalía del Tribunal de Cuentas para enjuiciamiento contable de la denuncia publicada en <https://www.miguelgallardo.es/cnmc-revistas.pdf>

2 ANEXOS <https://cita.es/editoriales-concertadas.pdf> y <https://cita.es/revistas-censuradoras.pdf>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz PhD, en su propio nombre y derecho y también como presidente y representante legal de la **Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas APEDANICA** (registrada como **GRUPO DE INTERÉS ante la CNMC**) presenta denuncia solicitando sanción por los siguientes **HECHOS RELEVANTES**:

1º Con fecha 29.1.23 y firma de Raúl Sánchez y Daniel Sánchez Caballero se ha publicado el artículo titulado "**Cuatro editoriales cobran 170 millones en cuatro años a las universidades españolas y el CSIC por leer y publicar artículos científicos**" con la expresa mención de **Elsevier, Wiley, Springer y American Chemical Society** en https://www.eldiario.es/sociedad/cuatro-editoriales-cobran-170-millones-cuatro-anos-universidades-espanolas-csic-leer-publicar-articulos-cientificos_1_9882268.html que se adjunta del PDF que está en <https://cita.es/editoriales-concertadas.pdf> con su muy relevante continuación en <https://cita.es/revistas-censuradoras.pdf>

2º Era un secreto a voces en toda la comunidad científica que existían pactos que evidencian **concertaciones distorsionadoras de la economía y también de los méritos** de los aspirantes a doctores y titulares de plazas universitarias o en organismos dedicados a la investigación que requieren publicaciones acreditadas. En ese artículo se detallan *"Los acuerdos negociados por la conferencia de rectores en nombre de las universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas –el mayor organismo público de investigación de España– incluyen, con alguna excepción, las 50 universidades públicas y, según la editorial concreta, alguna privada"*.

3º La CNMC es, o debería ser, competente y eficaz para impedir que pactos entre entidades públicas y concertaciones de cártel encarezcan y deterioren la enseñanza y el progreso científico. Existe al menos un precedente de su intervención publicado en <https://www.cnmc.es/node/375268> *"La CNMC multa a 34 editoriales de libros de texto no universitarios y a la asociación ANELE por crear un mecanismo para restringir políticas y condiciones comerciales"*.

4º Esta denuncia tiene conexiones con la ya presentada por **APEDANICA** con fecha **03/02/2023** y **REGAGE23e00007128915** porque existen más concertaciones ilícitas y prácticas contra la libre competencia por cártel del negocio universitario y científico que, hasta ahora, nunca han sido objeto de investigaciones, ni sanción alguna. Las normativas universitarias posibilitan todo tipo de negocio ilícito que se beneficia de **faltas del control contable de fondos públicos, incluso comunitarios europeos con los que se financian, indebidamente, empresas de funcionarios públicos**.

Por lo expuesto, se **SOLICITA** que se tenga por presentada esta **DENUNCIA** con los 2 PDF adjuntos y en <https://cita.es/editoriales-concertadas.pdf> y <https://cita.es/revistas-censuradoras.pdf> y se nos tenga por personados como interesados para ejercer los derechos del art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio ni renuncia a otras acciones o derechos que nos reservamos, solicitando su más pronto acuse de recibo con la identificación y los datos de contacto del instructor de esta denuncia de 1 página.